



BLOQUE DE  
CONCEJALAS Y CONCEJALES

FRENTE DE

**TOD**  **S**

9 DE JULIO

9 de Julio, 28 de marzo de 2023

Al Sr. Presidente

Honorable Concejo Deliberante

Dr. Horacio Baglietto

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

*Ref: “entubar desagüe e intervenir para evitar inundación en calles de Carlos María Naon”*

De nuestra mayor consideración:

El Bloque de concejalas y concejales del Frente de Todos pone a consideración del cuerpo legislativo que usted preside, el siguiente: **Proyecto de Comunicación.**

VISTO

La queja expresada por vecinos y vecinas de la localidad de Carlos María Naon respecto a calle con un desagüe abierto de ambos lados que separa la calle de la vereda.

La queja expresada por vecinos y vecinas de la localidad de Carlos María Naon respecto a calle que se inunda y,

CONSIDERANDO

Que se puede observar que en la intersección de calle 3 (o San Martín) entre 2 y 4 de la localidad de Carlos María Naon un desagüe abierto de circulación de agua en ambos lados de mencionada intersección.

Que este desagüe ante la circulación de agua y no encontrarse entubado, continúa aumentando su tamaño de forma natural.

Que si bien se pueden observar instrumentos de señalización, los mismos son pocos y de escasa visibilidad.

Que este desagüe abierto representa un peligro en cuanto al tránsito vehicular (de gran y menor porte), así como también peatonal, de bicicletas o motos.

Que la presencia de este desagüe abierto imposibilita a quienes viven en la zona estacionar sus vehículos ya que, al estacionar se ocupa casi totalitariamente la traza vehicular.



BLOQUE DE  
CONCEJALAS Y CONCEJALES

FRENTE DE

**TODOS**

9 DE JULIO

Que ante la falta de mantenimiento del desagüe, el agua que debería circular por el mismo, se encuentra estancada con el consecuente impacto en la salud de quienes viven en los alrededores destacando además que como es de público conocimiento, el agua estancada es condición propicia para la formación de “criaderos de mosquitos”.

Que vecinos y vecinas expresan que la calle 5 en intersección con la estación de servicios de la localidad sufre inundaciones tornándose intransitable la zona siendo imprescindible para vecinos y vecinas no solo poder transitar por la misma sino que también acceder a cargar combustible a mencionada estación de servicio.

Que vecinos y vecinas expresan que la calle 5 en intersección con calle 6 también sufre de inundaciones tornando intransitable la zona.

Que es deber de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos municipal garantizar la transitabilidad de los caminos rurales y urbanos para asegurar que sea completado el circuito comercial de la producción agropecuaria, principal factor de la economía local.

Por todo ello, este Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades y atribuciones sanciona la siguiente:

### COMUNICACIÓN

**Art 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de 9 de Julio le solicita al Intendente Mariano Barroso que de forma urgente realice las gestiones necesarias para que se lleve a cabo el entubamiento del desagüe abierto para circulación de agua ubicado en ambos lados de la intersección de calle 3 (o San Martín) entre 2 y 4 de la localidad de Carlos María Naon, Partido de 9 de Julio.

**Art 2º:** El Honorable Concejo Deliberante de 9 de Julio le solicita al Intendente Mariano Barroso que de forma urgente realice las gestiones necesarias para que se intervenga en la calle 5 intersección con calle 6 y calle 5 en intersección con la “Estación de Servicio” local para que se le dé solución a las inundaciones que se generan en las zonas mencionadas.

**Art 3º:** De forma.